

**Asunto:** Cédula de notificación por estrados de la apertura de las cuarenta y ocho horas, del escrito que contiene el Recurso de Apelación, presentado el día 16 de octubre del año en curso, por el ciudadano **Oscar Juárez García** en su carácter de Representante del Partido Socialdemócrata de Morelos, en contra de: ***“La omisión de entregar al instituto político que represento de manera completa, las prerrogativas del año en curso, correspondientes a los meses de enero a la fecha, del financiamiento público señalado por los incisos a), b) y d) del artículo 30 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.”***-----

En Cuernavaca, Morelos, catorce horas con treinta minutos del día diecisiete de octubre del año dos mil diecinueve, el suscrito **Lic. Jesús Homero Murillo Ríos**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I y V, y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. -----

----- **HAGO CONSTAR** -----

Que en este acto, en los estrados de este órgano comicial, se hace del conocimiento público el **Recurso de Apelación**, presentado el día 16 de octubre del año en curso en la Secretaría Ejecutiva, por el ciudadano **Oscar Juárez García** en

su carácter de Representante del Partido Socialdemócrata de Morelos, en contra de: ***“La omisión de entregar al instituto político que represento de manera completa, las prerrogativas del año en curso, correspondientes a los meses de enero a la fecha, del financiamiento público señalado por los incisos a), b) y d) del artículo 30 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.”***-----

-----  
Asimismo hago constar que la presente cédula se fija en los estrados del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; ubicado en Calle Zapote, Número 3, Colonia Las Palmas Cuernavaca, Morelos, misma que permanecerá durante **cuarenta y ocho horas** contadas a partir de la hora y fecha señalada en el párrafo anterior, dando debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

**ATENTAMENTE**

**LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE**  
**PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**